



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8898

BUENOS AIRES, 27 OCT 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-2951-15-9 con agregado de Expediente N° 1-0047-3110-003328-15-4 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma METAL IMPLANTS S.R.L., solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos a tomado intervención.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, por el Decreto N° 1886/14 y el Decreto N° 1368/15.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8898

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase al farmacéutico Señor NESTOR ADRIÁN LABONIA, Documento Nacional de Identidad N° 12.088.192, Matrícula Nacional N° 9.716, como Director Técnico de la firma METAL IMPLANTS S.R.L., con domicilio en la calle Madero N° 196, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de agosto del 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase al ingeniero biomédico Señor ÁLVARO JOSÉ CONDE, Documento Nacional de Identidad N° 31.425.760, Matrícula Profesional N° 6.332, como Director Técnico de la firma METAL IMPLANTS S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-2951-15-9 con agregado de EXPEDIENTE N°
1-0047-3110-003328-15-4

DISPOSICIÓN N° 8898

dc

DR. LEONARDO VERNA
SUBADMINISTRADOR NACIONAL
DECRETO N° 1368/2015
A.N.M.A.T.